



Sociedad Española
de Geriatria y Gerontología

DIEZ PROPUESTAS DE LA SEGG SOBRE RESIDENCIAS Y COVID 19 A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES

- **Recomendaciones sobre Epis, terapias, planes de contingencia, derivaciones, test diagnósticos, recursos humanos y formación.**
- **Son sugerencias referidas al Documento “Informe del Grupo de Trabajo COVID 19 y Residencias”.**

Madrid, 10 noviembre 2020

Indicar las reservas de equipos de protección individual, establecer el intervalo mínimo de tiempo para hacer test diagnósticos, hacer públicos los planes de contingencia, planes de terapia física y ocupacional y que se categoricen los tipos de centro en cada territorio, son algunas de las diez sugerencias que la SEGG ha enviado a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para afrontar esta segunda oleada de Covid 19 en las residencias.

Son recomendaciones referidas al Documento “Informe del Grupo de Trabajo COVID 19 y Residencias” el cual se agradece a esta Secretaría y al que se refieren las siguientes recomendaciones:

- 1. Que se indique claramente el intervalo mínimo de tiempo para hacer test diagnósticos, y su tipología (antigénicos o PCR) a los residentes (tanto a los que ya están dentro de la residencia como a los nuevos ingresos) y a los profesionales (a los estables y a las nuevas incorporaciones).** Esta debería ser una responsabilidad de los servicios de salud pública de cada Comunidad Autónoma y sugerimos que el documento, al menos, recoja que se deben seguir en este sentido las indicaciones ofrecidas por estos servicios.
- 2. Que se indiquen las reservas estratégicas mínimas de equipos de protección individual que debería tener cada residencia.** Sugerimos que la reserva recomendable es el equivalente al consumo de 3 meses, tomando como referencia el consumo medio del mes de mayor incidencia de la primera oleada epidémica.
- 3. Que se hagan públicos los planes de contingencia de cada residencia para todos los usuarios y/o sus familiares.**
- 4. Que los planes de contingencia recojan de forma clara los planes que se pondrán en marcha durante los periodos de confinamiento de los residentes para paliar los efectos del aislamiento.** Especialmente cómo se reforzará la terapia física, ocupacional y recreacional para evitar los efectos secundarios del confinamiento.



Sociedad Española
de Geriatría y Gerontología

5. **Que se incremente el número de recursos humanos (especialmente de gerocultores y de enfermeras) durante los periodos en los que haya afectación por el coronavirus.** El incremento en el número de personal de enfermería ha demostrado que disminuye la progresión de la infección en los centros residenciales.
6. **Que se categoricen, como ya sugiere el documento, y se hagan públicos los tipos de centro en cada territorio.** Les enviamos protocolos de actuación y clasificación de centros de la SEGG, donde sugerimos la clasificación en tres grupos, por si tienen a bien considerarlos.
7. **Que los centros que no puedan aislar a personas con la infección tengan claramente establecidos los centros de derivación** (centros de atención intermedia u hospitales) y los circuitos asistenciales. Y que estos circuitos de derivación sean públicos.
8. **Que se haga obligatoria la formación en la correcta utilización de equipos de protección individual y circuitos de aislamiento de todos los profesionales que trabajan en residencias de mayores.** Esta formación se debería repetir periódicamente.
9. **En la recogida de datos, sugerimos incluir también las derivaciones que se han producido al hospital y los contactos/residente que se han tenido con las familias.**
10. **Cuando un centro residencial llegue a una situación crítica, se debe establecer que el soporte de personal (si éste es el elemento que lo hace estar en situación crítica) debe prestarse desde el hospital** y los servicios de atención primaria del área correspondiente.

La SEGG ha transmitido el agradecimiento por la iniciativa de la Secretaría de Estado al elaborar el documento, “que debería ser de gran ayuda para afrontar la segunda ola y sucesivas en las residencias de mayores de nuestro país.” También ha reiterado su ofrecimiento de apoyo en la elaboración de otros protocolos que tengan previstos, o en cualquier iniciativa en la que puedan pensar que les pueda ser de apoyo la SEGG. Ya saben que en nuestra sociedad existen múltiples profesionales que están luchando día a día con el SARS-CoV-2 en las residencias de mayores y en los hospitales, y pueden contrastar con ellos cualquier nueva iniciativa o idea.”

Sobre la SEGG

Sobre la SEGG

La Sociedad Española de Geriatría y Gerontología es una sociedad médica fundada en 1948. Con más de 2.500 socios, busca impulsar, implementar y divulgar el conocimiento en el proceso del envejecimiento, la Salud y la calidad de vida de las personas mayores, desde una perspectiva individual y social. Transferir el conocimiento a profesionales e instituciones y divulgar e influir en la ciudadanía y la sociedad.



Sociedad Española
de Geriatría y Gerontología

Es miembro fundador de la Asociación Internacional de Gerontología (IAGG) en Lieja, en 1950, socio fundador de la Sociedad Europea de Medicina Geriátrica (EUGMS), y en España de la Federación de Asociaciones Científico Médicas (FACME), la Alianza Científico Profesional para el Estado de Bienestar (ACEB) y el Foro de Liderazgo de Mayores (Foro LideA).

Más información: www.segg.es

Isabel Aizpún: prensa@segg.es, isabel.aizpun@global-news.biz. Tfno 607114407